

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A FORTALECER ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

La que suscribe, Diputada Ana María Esquivel Arrona, y las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando la problemática actual y la trascendencia del recurso del agua en el bienestar y desarrollo del país, es fundamental atender uno de los grandes desafíos hídricos que enfrenta México, que es dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.

Actualmente, estados como Nuevo León, Sonora, Tamaulipas entre otros., se encuentran en situaciones desfavorables debido a la escasez de agua que padecen las familias, esto a raíz de diversas circunstancias que han afectado de forma transversal la distribución del vital líquido.

El progresivo incremento de la demanda de agua en México y en el mundo, nos ha llevado a sobre explotar las fuentes subterráneas y superficiales; ello nos obliga a asumir la imperiosa necesidad de gestionar los recursos de manera más eficiente y responsable, evaluar la disponibilidad natural, evitar la contaminación ambiental y en general, a enfrentar la crisis hídrica en la que nos encontramos inmersos.

Por lo que, contar con los servicios del agua en el hogar es un factor determinante en la calidad de vida y desarrollo de las familias, y se debe responder a las necesidades hídricas impulsando una estrategia integral, fortaleciendo a su vez, a los organismos operadores y prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

Según datos del Plan Nacional Hídrico 2020-2024, solo el 58% de la población del país tiene agua diariamente en su domicilio y cuenta con saneamiento básico mejorado, el estado con la situación más crítica es Guerrero con 10%, en contraste con Nuevo León con un 95%. En el medio urbano se alcanza un valor de 64%, y en el medio rural de 39%. Por lo que, son 14 los estados con mayor rezago en el acceso a los servicios, en los que el porcentaje de la población que cuenta con agua todos los días y saneamiento básico mejorado oscila entre los 10 y 50%.

Y en cuanto al acceso universal del agua, existen graves problemas en escuelas, centros de salud, entornos rurales y periferias urbanas, particularmente críticas son también las condiciones de la población en situación de calle e indigencia. La falta de agua potable y saneamiento en las escuelas afecta de forma particular a las mujeres que dejan de asistir a los centros educativos y también impacta en las zonas rurales, ya que la falta de servicios genera una carga de trabajo adicional para las mujeres, niñas y niños; quienes generalmente son responsables de buscar agua en fuentes lejanas.

En síntesis, la situación es crítica y uno de los principales problemas entorno al recurso vital, pueden prevenirse a través de la preservación del medio ambiente y la promoción de percepciones y valores al cuidado del agua, así como la promoción de una cultura hídrica, pues ello obliga a identificar e involucrar a todos los usuarios, a incentivar un cambio en el cuidado y uso del agua en las comunidades.

Resulta entonces indispensable que, los programas de cultura del agua se tomen como una política pública verdadera, es decir, que exista un conjunto de decisiones coordinadas cuyo objetivo sea la distribución del recurso a toda la población de manera equitativa, sin que se perjudique o privilegie a un grupo, individuo, empresa o ecosistema determinado.

En ese sentido, planear e implementar estrategias de promoción de la cultura hídrica y el cuidado del medio ambiente es fundamental en materia de prevención, para atender las prioridades que demanda la conservación del medio ambiente, así como al cuidado y uso del agua.

Cabe mencionar que, los derechos humanos al agua y al saneamiento han sido ampliamente reconocidos a nivel internacional y desde febrero del 2012, México forma parte de los países que incluyen dentro de su Constitución estos derechos. El acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, están incluidos bajo este derecho y se asocian con el logro de compromisos del país ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con un enfoque integral basado en la protección a los derechos humanos en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Por lo anterior, la importancia de llevar a cabo un proceso de planeación más flexible, estratégico, participativo y adaptativo, atendiendo las necesidades, intereses y derechos de todas las personas. Y la sustentabilidad permitirá satisfacer las demandas de los usuarios actuales sin comprometer las demandas futuras, a través de mecanismos y estrategias que garanticen equilibrios de mediano y largo plazos.

En esa lógica, la difusión de programas de apoyo que ofrece SEMARNAT y CONAGUA hacia los estados y municipios, deben ser constantes y progresivos, con una visión integral y de largo plazo, en todas las políticas, programas y proyectos que inciden o pueden incidir en la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos.

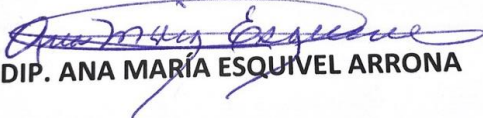
Punto de acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a SEMARNAT y CONAGUA a fortalecer y llevar a cabo talleres y pláticas de sensibilización, sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico, así como campañas de limpieza en las 32 entidades federativas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a SEMARNAT y CONAGUA a trabajar coordinadamente con los diversos sectores productivos y empresariales, a través de convenios de colaboración y sensibilización, que permitan fortalecer la gestión hídrica y fomentar el uso sustentable del agua y el cuidado del medio ambiente.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a CONAGUA a rendir un informe detallado de la planeación, control, seguimiento y evaluación del *Programa E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”*, en relación a las acciones de cultura del agua.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 22 días de junio de 2022.



DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

Dip. Ana María Esquivel Arrona y Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional